Comisión de Legislación del Trabajo
S/C y Carpetas Nos. 579 de 2010, 959 de 2011 y 2183 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2220 de 2014

SITUACIÓN DE LA EMPRESA "NOGALINA"

ver exposición

ACCIDENTES DE TRABAJO

Determinación de las causas que los configuran
ver exposición

TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TRANSPORTAN CAUDALES

Se establece que no podrán trasladar sacas ni cajones que excedan los veinticinco kilos de peso
ver exposición

TRABAJADOR NOCTURNO

Se determina su actividad
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de agosto de 2014

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Raúl Olivera, Luis Puig y Carmelo Vidalín.
INVITADOS:	Por la Empresa "Nogalina", señoras Carmen Cáceres, Ester Acevedo, Mónica Pérez y Adriana Pérez, y señor Claudio Pérez, y por el Congreso Obrero Textil (COT), señora Marina González.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de trabajadores de la empresa Nogalina y de representantes del Congreso Obrero Textil, integrada por las señoras Carmen Cáceres, Marina González, Ester Acevedo, Mónica Pérez y Adriana Pérez y por el señor Claudio Pérez.

Con mucho gusto esta Comisión resolvió atender la solicitud de entrevista de esta delegación. Por lo tanto, corresponde escuchar su planteo.

SEÑORA ACEVEDO.- Soy la secretaria de salud y seguridad del Congreso Obrero Textil.

Desde hace dos años se viene arrastrando la problemática derivada de las malas condiciones de trabajo en la empresa Nogalina, ubicada en el PTI del Cerro.

En el año 2012, a raíz de una reunión con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tuve la oportunidad de entrar a la planta y constatar las condiciones en que trabajan los compañeros. Es increíble que en Uruguay aún se trabaje en estas condiciones. No se respeta ninguna norma básica de salud y seguridad.

Hice un informe que voy a proporcionar a la Comisión sobre el manejo de productos químicos en esta empresa, cómo se lleva a cabo el proceso productivo, sin ninguna medida de seguridad básica, como el uso de máscaras o guantes adecuados. Es cierto que proporcionan a los trabajadores guantes de Funsa, pero no son los adecuados para trabajar con ácidos, como el ácido fórmico o el ácido acético. Además, el lugar en el que están los productos químicos no tiene la ventilación adecuada. Es decir, no se cumple con aspectos básicos de la normativa. Inclusive, los trabajadores del sector teñido ni siquiera tienen asientos. Precisamente, es en el sector teñido en el que se trabaja en peores condiciones. El botiquín es una caja de zapatos con algunos medicamentos, inclusive con analgésicos vencidos.

Los trabajadores pueden explicar esta situación. Nadie mejor que ellos conocen lo que sucede en la empresa. Nosotros trajimos algunas fotografías que logramos recabar. Hicimos todas las denuncias, pedimos inspecciones, fuimos al Banco de Seguros y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, esta situación sigue sin solución. Es más, hoy, los tres compañeros presentes están despedidos por haber iniciado la organización sindical.

Me gustaría que los compañeros explicaran los detalles de esta situación.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Represento al Congreso Obrero Textil. Soy la coordinadora de todas las fábricas en Montevideo.

Antes de ceder la palabra a los compañeros de Nogalina, quiero hacer un planteo que para nosotros es muy importante. Me refiero a que todas estas denuncias en el ámbito de salud laboral, denuncias de incumplimiento de leyes aprobadas por el Parlamento, derivaron en una represión sindical brutal dentro de esa empresa, al extremo que hoy hay tres compañeros organizados despedidos por notoria mala conducta, por negarse a trabajar en algunas condiciones

Para nosotros, es muy importante dejar constancia de esto. Hicimos denuncias en la Dinatra, en la Inspección General del Trabajo, hasta fueron difundidas por la prensa. Sin embargo, todo terminó con el despido de compañeros por notoria mala conducta. Tenemos pruebas de que no fue así, pero de todas maneras nos vemos enfrentados a demostrarlo; y todo esto sucedió como consecuencia de no haber resuelto esta situación en tiempo y forma.

Ahora sí, si me permiten, cedo la palabra a la compañera de Nogalina.

SEÑORA PÉREZ (Adriana).- Represento a los trabajadores sindicalizados de Nogalina.

Se trata de una empresa textil, ubicada en el PTI del Cerro, en la que se tiñe de manera artesanal -por decirlo de alguna manera-, en ollas de cien litros. Para ello, utilizamos tintas, ácido fórmico y ácido acético. Esto se trasiega sin mascarillas, sin guantes ni lentillas, porque la empresa no nos brinda esos elementos de seguridad.

Además, los bidones de ácido son de veinticinco y treinta y seis litros y se suben a través de una roldana por un ducto que va desde la planta baja hasta donde trabajamos.

El Banco de Seguros pidió que se colocaran bombas para trasegar el ácido, pero hasta el momento en que nos despidieron, el 4 de junio, no lo habían hecho. El sistema de ventilación es muy precario. Todos los vapores tóxicos de las ollas llegan a nosotros. El patrón dice que los derrames servirían como fertilizante.

En el año 2007 o 2008, cuando se incendió el PTI del Cerro, ya había una denuncia presentada ante la Dinama por la vertiente de todos estos residuos que salían de las ollas: soda cáustica, ácidos, tintas. Recién en 2013 la empresa hizo los tanques de decantación que la Dinama había solicitado.

La empresa decía que el PTI del Cerro no les daba el lugar para estos tanques de decantación. Hablamos con el Director del PTI, el señor Guillermo Gonsalves, quien nos dijo que en cierta medida esto era cierto; no les daban el lugar porque estaban haciendo reformas.

Volvimos a exigir elementos de seguridad. La empresa no solo no nos proporcionó lo que pedíamos sino que comenzó una represión sindical. No permitieron que las personas sindicalizadas trabajaran más los días sábado. Nos quitaron los recibos de sueldo; durante tres meses no tuvimos recibos de sueldo. En un acta de la Dinatra consta que la empresa y el abogado dijeron que era cierto que nos debían esos recibos de sueldo. También se dijo que nos adeudaban los feriados impagos desde el año 2006, pero ellos sostenían que como somos destajistas, no tenemos derecho a cobrar feriados, aguinaldo ni salario vacacional. Sin embargo, para el salario vacacional y el aguinaldo nos sacaban 8,80 por kilo de lana para cobrarlo en junio y en diciembre.

Cuando entramos en el sindicato nos regularizaron los recibos de sueldo.

En 2006 estábamos como mensuales, pero siempre fuimos destajistas; hubo omisión al BPS. Cuando se prendió fuego el lugar de trabajo, estuvimos quince días en nuestro domicilio y no recibimos pago, pues la empresa no se hizo cargo.

Quiero señalar que el lugar en donde trabajamos tiene goteras. Además, estuvimos esperando tres años los vidrios para los ventanales de arriba, pero la empresa sostenía que le correspondía al PTI hacer esos arreglos.

A partir de ese momento, empezamos a realizar denuncias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Banco de Seguros y en el Banco de Previsión Social y nos empezaron a suspender, al grado que estuvimos más de sesenta días sin trabajo hasta que nos echaron por notoria mala conducta.

La notoria mala conducta se debió a que no realizábamos tareas que, como teñidores, no nos corresponde desempeñar, me refiero a entrar la lana al secadero.

El parque tecnológico derribó parte de los edificios, y una puerta que daba a una azotea ahora cuando se abre da al vacío, no hay nada. La caldera no tiene foguista; han reventado caños de la caldera, por suerte no había gente trabajando en ese lugar.

A todo esto, en las reuniones que se hicieron con el PTI no se llegó a ninguna solución, lisa y llanamente "se lavaron las manos".

En el año 2010 la empresa obtuvo un reconocimiento por parte del LATU -aunque tenía gente trabajando "en negro"– por ser una de las empresas que más había exportado en el año. Cuando se instalaron en el PTI, los patrones dijeron que lo hacían porque ahí era tierra de nadie y podían exonerar muchas cosas, entre ellos, BPS.

A fines de 2005, cuando entramos a trabajar en el PTI, no estábamos en caja, recién en marzo de 2006 empezaron a aportar al BPS pero no lo que correspondía. Llegó un momento en que nos dijeron que si nosotros no hacíamos una cooperativa, nos íbamos a tener que pagar el BPS, de lo contrario, las puertas estaban abiertas para que nos fuéramos. Dijimos que cooperativa no porque en ese momento solo éramos tres personas. En definitiva, tuvimos que pagar BPS por unos cuantos meses; aportábamos casi $ 4.000 de BPS por persona y nuestro recibo de sueldo decía que cobrábamos $ 4.000.

Esta empresa hace dos años abrió una fábrica en Perú y cada vez que reclamamos una mejora, nos dicen que se van a ir del país. Por lo tanto, nos callábamos y seguíamos trabajando de esa forma o cerraban y se iban a Perú.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Queremos pedir a esta Comisión que tome algún tipo de medidas. Esta empresa tiene una facturación altísima, millonaria en dólares y no es capaz de cumplir con la normativa básica. Es imposible tener trabajadores de este modo. Además, se debe tener en cuenta el proceso de estas denuncias que se han hecho con represión sindical. Inclusive, están pretendiendo instalar un sindicato amarillo -una vez que desplazaron a los compañeros-, con sueldos lamentables, para que declaren a favor de ellos a cambio de que no se queden sin trabajo. La amenaza es constante: se van a Perú donde tienen su otra fábrica y los dejan sin trabajo.

Estos compañeros durante dos años y medio han aguantado el proceso de represión sindical; ni siquiera se han respetado los derechos básicos de un trabajador, que forman parte de los derechos humanos. Las condiciones en que se trabaja son realmente precarias; trabajamos con cien grados de temperatura, tenemos que meter la mano adentro de una olla y los guantes de Funsa no sirven para esa tarea. Hay denuncias de compañeros que se les han pegado los guantes a la mano y que están en el Banco de Seguros. Se necesitan implementos especiales para esto. No traen los elementos de trabajo adecuados porque no les importa la seguridad de los trabajadores. Han tenido el descaro de ir a plantear que a ellos no les importa la situación de los trabajadores. En Uruguay, en pleno siglo XXI, no estamos acostumbrados a trabajar en esas condiciones.

Esta Comisión es el último recurso al que apelamos, esperamos que el Parlamento tome algún tipo de medidas con esta empresa porque es totalmente intolerable lo que hacen.

SEÑORA ACEVEDO.- Quisiera entregar a la Comisión un informe primario de mi visita a Nogalina en 2012 y me gustaría anexarlo a la denuncia, así como fotografías de aspectos que en este informe se especifican.

SEÑOR PUIG.- En realidad, la descripción que hacen se parece a una situación del siglo XIX. Estamos hablando de Montevideo, del PTI.

Nos parece que la denuncia que realizan los trabajadores debe plantearse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública.

Debido a la gravedad de los hechos, la Comisión debe enviar la versión taquigráfica al Banco de Previsión Social por la evasión de aportes que plantean y, al mismo tiempo, hay que comunicarse y solicitar una reunión al Directorio del PTI porque el desconocimiento de todas las normas de salud laboral, la represión antisindical y los despidos disfrazados de notoria mala conducta, hacen un recetario de lo que lamentablemente unas cuantas empresas en este país siguen practicando, a pesar de los avances en legislación y de la consagración de los derechos de los trabajadores. En esos casos, las diferentes reparticiones del Estado deben ser muy claras al respecto. En el PTI ni en ningún otro lugar del país se pueden violar las normativas vigentes. Hay leyes en cuanto a la protección de los derechos de los trabajadores que no se respetan. Se despide arbitrariamente, se pone en peligro la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores. Hay disposiciones legales y penales en nuestro país que establecen que eso es un delito.

Vamos a solicitar que la versión taquigráfica de esta reunión sea enviada al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT. Además, que se convoque a esta Comisión al Directorio del PTI así como a las jerarquías, tanto departamentales como nacionales, que tienen directa relación con el PTI. Creo que la Inspección General del Trabajo debería fiscalizar toda la situación que se plantea, porque las denuncias que realizaron son sumamente graves, y el Estado no puede permanecer omiso. Esta Comisión enviará la versión taquigráfica de esta sesión y convocará al Directorio del PTI, a fin de que explique cuál es la situación con esta empresa. Creo que hay que solicitar un informe sobre el tipo de exoneraciones que tiene, es decir, qué contribución hace el conjunto de la sociedad para que esta empresa pueda producir, y sin embargo lo utiliza contra los intereses de los trabajadores. Nos parece que una empresa con estas características no merece ningún tipo de beneficio ni exoneración fiscal.

Tendremos que trabajar conjuntamente con los trabajadores para que estas denuncias no queden sin difundirse. Asimismo, es necesario plantear a las autoridades de los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social que tomen medidas respecto a esta situación. El Banco de Previsión Social también tendrá que analizar esta grave denuncia.

Por otra parte, habrá que estudiar el reintegro de los trabajadores. Si bien esto es una cuestión sindical y compete a la Justicia laboral, me parece que resulta claro que se despidió a trabajadores a partir de una serie de violaciones a los derechos, y del reclamo de mínimas condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Sinceramente, no necesitamos una empresa con estas características en el país. Van a tener que respetar las normas que aquí se establecen. Estar en el PTI no significa tener licencia para matar o para desconocer las normas establecidas en todo el territorio nacional. Por tanto, me parece que con absoluta claridad hay que plantear al Estado que intervenga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que voy a salir unos minutos de Sala a saludar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, quien debido a una descoordinación con su Secretaría, pensó que estaba citado para hoy a esta Comisión, cuando en realidad la agenda está conformada por otras delegaciones.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Coincido con lo que ha dicho el Diputado Puig.

Es grave la denuncia sobre los hechos que han sucedido, no de ahora sino desde que se instaló la empresa, en un lugar que es de todos los montevideanos. Habría que saber qué beneficios fiscales se le dio a esta empresa por parte de la Intendencia y del Ministerio de Economía y Fianzas para instalarse en ese lugar. A una empresa que recibe beneficios importantes por parte de las arcas del pueblo uruguayo no se le tendría que pasar por la cabeza no hacer los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social o no cumplir con las normas de salud y seguridad. Estoy de acuerdo con invitar a las personas citadas por el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, a fin de seguir trabajando en este tema.

SEÑOR OLIVERA.- Solicito que también se envíe la versión taquigráfica al Ministerio de Industria, Energía y Minería, que es el que regula todos los parques tecnológicos y establece algunas condiciones para que funcionen, a la Junta Departamental de Montevideo, y a las Comisiones que tengan que ver con el desarrollo productivo, así como también a la de Derechos Humanos, ya que están usufructuando un predio que es otorgado por la Intendencia de Montevideo con la cooperación de varios Ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos trabajadores están inscriptos en la empresa, y cuántos están afiliados al sindicato y al Congreso Obrero Textil?

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Quiero agregar dos consultas.

Se habló de la situación de tres trabajadores despedidos. Si bien se deduce de todo el relato que hemos escuchado, debemos concluir que lo que el Congreso Obrero Textil y el sindicato de la empresa reputan es que estamos ante comportamientos antisindicales, es decir, que en estos tres casos existió persecución sindical.

Comparto todas las propuestas vinculadas con las convocatorias a los organismos implicados. Aquí se habló de denuncias realizadas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ante el Banco de Seguros del Estado. ¿Cuál ha sido el retorno de esos planteos? ¿Qué ha hecho la Inspección General del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Seguros del Estado frente a esta situación?

SEÑORA PÉREZ (Adriana).- Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no podemos decir mucho más. Las denuncias se han hecho, y se han realizado las inspecciones. La inspección realizada el 28 de junio de 2013 dio un plazo de 24 horas para la adquisición de guantes que no fueran Funsa. Hasta el 4 de junio de 2014 no habían sido entregados, y el Ministerio no hizo nada al respecto. El Banco de Seguros del Estado tampoco dio cumplimiento al seguimiento de las bombas de trasegado del ácido. Se comenzó con una parte de la ventilación, pero no se terminó. Quedó todo inconcluso.

Según las actas, la habilitación de bomberos se está exigiendo desde el 2006. Es raro que en las siguientes actas siempre se perciba la misma petición. En el acta de 2013 seguimos pidiendo la habilitación de bomberos. Inclusive, cuando hicimos la reunión con la Dirección del PTI, la habilitación de bomberos no había sido concedida; estaba vencida.

Actualmente somos entre 23 y 24 personas trabajando en la empresa. Cuando nos sindicalizamos, éramos aproximadamente 8 los afiliados. Después se fueron yendo porque como no les aumentaban el sueldo pero sí las tareas, quedamos nosotros 3. Ahora se hizo un sindicato amarillo que involucra a toda la empresa, pero está a favor de los patrones. No han hecho nada para seguir tramitando lo relativo a la salud laboral, y siguen trabajando en las mismas condiciones. Toda la empresa se inscribió en ese sindicato, que apoya a los patrones, no a los compañeros que necesitan de toda la seguridad laboral.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Quisiera agregar que además de la habilitación de bomberos también hicimos un planteo específico como zonal del Pit- Cnt que funciona dentro del PTI Cerro. Asimismo, como Congreso Obrero Textil se le enviaron dos cartas a la Intendencia de Montevideo, pero todavía no tuvimos respuesta.

SEÑOR PÉREZ (Claudio).- Yo soy delegado del sindicato de base de la empresa. En una oportunidad tuvimos una reunión con los inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Secretaría, el dueño de la empresa, el encargado de planta y otro compañero delegado. Allí los Inspectores nos dijeron que no podían hacer nada porque la empresa estaba en el PTI. Si estuviera ubicada en otra parte, la podían clausurar.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero complementar los aportes realizados por los colegas Diputados en el sentido de que las palabras pronunciadas por la delegación sean remitidas a la Intendencia de Montevideo. El Diputado Olivera planteó que se enviaran a la Junta Departamental, pero frente a los planteamientos posteriores que se realizaron, queremos que se envíen también a la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Agradecemos mucho la presencia de la delegación. Este planteo no caerá en saco roto. Creo que ha quedado demostrada la sensibilidad de los señores Diputados. Hubo planteos en el sentido de trabajar en este asunto, realizando algunas convocatorias a los organismos y remitiendo la versión taquigráfica. De todo esto los mantendremos informados.

(Se retira de Sala la delegación de la empresa Nogalina. Congreso Obrero Textil)

——En virtud de que la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública aún no ha llegado podemos referirnos a los asuntos a estudio.

SEÑOR PUIG.- En la sesión pasada se planteó que diferentes integrantes de la Comisión realizaran las correcciones y modificaciones que entendieran convenientes a los tres proyectos que tenemos a consideración. Nosotros, basándonos en el proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tenemos una redacción con respecto al del trabajador nocturno. No obstante, el coordinador de nuestra bancada nos ha solicitado contar con una semana más porque en ese ámbito recibiremos alguna delegación que ha solicitado asistir. Queremos informar que independientemente de que deseamos contar con una semana más, el proyecto está listo y lo presentaremos la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que procederíamos a postergar la consideración de ese proyecto.

SEÑOR VIDALÍN.- Creo haber entendido que también se está trabajando en el proyecto presentado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y si hubiera algún aporte o cambio, a la bancada de nuestro partido le gustaría conocerlo para analizar si lo podremos acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apoyado.

SEÑOR AMADO.- En la misma línea que señalaba el señor Diputado Vidalín también querría solicitar que se nos hiciera llegar la nueva redacción del proyecto relativo a trabajador nocturno a los efectos de considerarlo en la bancada de nuestro partido.

SEÑOR OLIVERA.- Personalmente, se me había encomendado el proyecto relativo a los pesos superiores a los 25 kilos, por el que estamos realizando coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya que se necesitaba hacer una ronda con las empresas a fin de analizar ciertas condiciones y definir los plazos que se debería otorgar a las empresas para que hicieran una readecuación tecnológica en algunos procesos de envasado, etcétera. Por lo tanto, ese proyecto también está en marcha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, entiendo que el señor Diputado Olivera sugiere postergar la consideración de este proyecto hasta la próxima semana.

Quedaría pendiente de resolución el proyecto de ley que se conoce como accidente in itínere. No sé si estamos en condiciones de votarlo o es necesaria una nueva postergación. El Partido Nacional estaría en condiciones de hacerlo pero no sé si la bancada de gobierno y el Partido Colorado ya tienen una posición tomada.

SEÑOR AMADO.- Nosotros también estamos en condiciones de votarlo.

SEÑOR PUIG.- Quisiera saber si se le ha realizado alguna modificación al texto original, porque como bancada nos interesaría conocerla.

SEÑOR PRESIDENTE.- No ha llegado ninguna modificación a la Mesa.

Al respecto quiero consultar lo siguiente. No estuve en la sesión pasada pero leí minuciosamente la versión taquigráfica y sé que el señor Ministro hizo algunas consideraciones que, aparentemente, fueron recogidas por los integrantes de la Comisión. Sin embargo, no tengo claro si alguna bancada o legislador está trabajando para traer una fórmula alternativa.

SEÑOR PUIG.- En esa oportunidad habíamos designado al señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Debo decir, con total honestidad, que no trabajé en el tema pero lo haré, conjuntamente con el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece deducirse espontáneamente que los tres proyectos de ley han sido postergados, de hecho y de derecho, hasta la próxima sesión de esta Comisión. Me permito recordar que los plazos se acortan y en la próxima sesión, que será el martes 12, estaremos a casi un mes de la culminación formal del período legislativo. En ese caso, parecería claro que inexorablemente ese día deberemos tomar una decisión definitiva porque de lo contrario el Senado no tendrá tiempo para el análisis. Inclusive, parece deducirse que deberemos hacer gestiones para que pueda realizarse alguna sesión con posterioridad a la iniciación del receso a los efectos de aprobar estas iniciativas o terminar el trámite parlamentario.

De manera que queda postergada la aprobación de los proyectos de ley a consideración de la Comisión.

La Mesa da cuenta de que la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública que con fecha 24 de julio había solicitado una entrevista, en nota firmada por la señora Beatriz Fajián, en la que planteaba ser recibida a la brevedad para presentar propuestas sobre las empresas tercerizadas, fue convocada en tiempo y forma por la Secretaría de la Comisión para comparecer en la mañana de hoy a la hora 10 y 45, pero nos acaba de comunicar que no concurrirá.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.